

1  
2  
3  
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR- En la ciudad de San Francisco de  
5 MA DE ESTATUTOS SOCIALES DE Quito, Capital de la República  
6 LA COMPANÍA "FOPECA COMPA- del Ecuador, hoy día lunes vein  
7 NÍA LIMITADA" te y siete de diciembre de mil  
8 POR: S/. 3.350'000.000,00 novecientos noventa y tres .  
9 M.T.V. @@@@@@@@@@@@@@ ante mi Doctor JAIME ANDRES ACOS-  
10 TA HOLGUIN, Notario Vigésimo  
11 Octavo Interino de este Cantón,  
12 comparece a la celebración de la  
13 presente escritura pública, la COMPANÍA FOPECA COMPANÍA LIMITADA,  
14 legalmente representada por su Gerente el señor MANUEL FONTANA ZAMO-  
15 RA, según aparece del nombramiento que se adjunta como habilitante.-  
16 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta  
17 ciudad, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz  
18 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy  
19 fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me  
20 presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es  
21 el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públi-  
22 cas a su cargo sirvase agregar una más que contenga el Aumento de  
23 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FOPECA COMPANÍA LIMITA-  
24 DA, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIEN-  
25 TE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el  
26 señor MANUEL FONTANA ZAMORA por los derechos que representa de FOPECA  
27 COMPANÍA LIMITADA en su calidad de GERENTE y como tal Representante  
28 Legal, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito

1 que se agrega como documento habilitante.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES,-

2 UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del  
3 Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feicán Garzón, el dieciséis de  
4 febrero de mil novecientos setenta y cuatro, debidamente inscrita en  
5 el Registro Mercantil del referido Cantón el primero de marzo del  
6 mismo año, bajo el número treinta y dos, con un capital de tres-  
7 cientos mil sucres se constituyó la Compañía de responsabilidad  
8 limitada FOPECA COMPANÍA LIMITADA.- DOS.- Mediante escritura pública  
9 celebrada el veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta ante  
10 el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo,  
11 se procedió a la disolución de la Compañía por terminación del plazo  
12 de duración.- TRES.- Mediante escritura pública celebrada el veinte  
13 y seis de mayo de mil novecientos ochenta ante el Notario Segundo,  
14 del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el  
15 Registro Mercantil del referido Cantón el cuatro de junio del mismo  
16 año, bajo el número setenta y tres, se procedió a la Reactivación,  
17 Aumento de Capital Social en la suma de dos millones setecientos mil  
18 sucres y Reforma Integral de Estatutos de la Compañía.- CUATRO.-  
19 Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de  
20 mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón  
21 Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, debidamente inscrita en el  
22 Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de septiembre de mil  
23 novecientos ochenta y ocho, bajo el número doscientos veinte y  
24 cuatro, la Compañía reformó sus Estatutos en la parte pertinente y  
25 Aumentó su capital en la suma de doscientos cuarenta y siete millones  
26 de sucres, razón por la cual a la presente fecha FOPECA COMPANÍA  
27 LIMITADA, tiene un capital social debidamente suscrito y pagado de  
28 doscientos cincuenta millones de sucres.- CINCO.- En sesión de Junta

1 General Universal de Socios, celebrada el quince de julio de mil  
2 novecientos noventa y tres, se resolvió por unanimidad aumentar el  
3 capital social de la Compañía en la suma de tres mil trescientos  
4 cincuenta millones de sucres y reformar el Estatutos Social.- El  
5 pago de la nueva suscripción se realiza mediante la capitalización  
6 del superávit proveniente de la Revalorización del Patrimonio en la  
7 suma de un mil setecientos cincuenta millones de sucres, la capita-  
8 lización de las utilidades no distribuidas en la suma de un mil  
9 doscientos ochenta millones de sucres; la capitalización de las  
10 Reservas Legales en la suma de doscientos quince millones de sucres;  
11 y, la capitalización de las Reservas Facultativas en la suma de  
12 ciento cinco millones de sucres.- TERCERA:- DECLARACIÓN.- Con los  
13 antecedentes expuestos, el señor MANUEL FONTANA ZAMORA por los  
14 derechos que representa de FOPECA COMPANÍA LIMITADA, en su calidad  
15 de Gerente y como tal representante legal, debidamente autorizado  
16 por la Junta General Universal de Socios, expresamente declara:-  
17 a).- Aumentado el capital de su representada en la suma de TRES MIL  
18 TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, en consecuencia el capital  
19 social actual asciende a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE  
20 SUCRES, dividido en tres millones seiscientas mil participaciones  
21 sociales de un mil sucres cada una; y, b).- Reformado el artículo  
22 Quinto de los Estatutos Sociales; todo de acuerdo al acta de Junta  
23 General Universal de Socios, que se agrega como habilitante.-  
24 Dignese señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la  
25 plena validez de esta escritura pública.- Firmado).- Doctor Fabián  
26 Sancho Lobato.- Matrícula Profesional número dos mil trescientos  
27 doce del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que  
28 queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para

1 la celebración de la presente escritura pública, se observaron los  
2 preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente,  
3 por mi el Notario, aquél se ratifica y firma conmigo, en unidad de  
4 acto, de todo lo cual, doy fe.

5

6

*L. Fontana*

7

SR. MANUEL FONTANA ZAMORA C.C. 010088495-6.

8

P.V. P.I. 0026329.

9

10

El Notario . - Firmado). - Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.- (A

11

continuación se encuentra impreso un sello)". HABILITANTES : . 5'

12

13

ESPACIO

14

15

EN

16

BLANCO

17

18

19

20

21

ESPACIO

22

23

24

BLANCO

25

26

27

28

# FOPECA CIA. LTDA.

CONSTRUCCION DE CAMINOS Y URBANIZACIONES

04

Oficina en Quito  
Calle de los Cipreses S/N  
y Panamericana Norte Km. 5 1/2  
Téls. Oficina 472-069 - 472-930  
Casilla N° 17-04-10374  
FAX: (5932) 470386

Oficina en Cuenca  
Av. Solano y Don Bosco (esquina)  
Teléfono: 810-717  
Casilla 4956

Cuenca, Agosto 22 de 1992

Señor Don  
**MANUEL FONTANA ZAMORA**  
Ciudad. -

Muy distinguido señor:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía Fopeco Cia. Ltda., en sesión realizada el día 22 de Agosto de 1992, reeligió a usted como GERENTE de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS a contar desde esta fecha.

De conformidad con los Estatutos Sociales, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, así como las demás facultades que le conceden los Estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Séptimo de este Cantón, Dr. Emiliano Feicán Garzón, con fecha 16 de Febrero de 1974, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, con el número 32, el 1ro. de marzo de 1974.

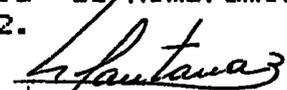
Los nuevos Estatutos Sociales, constan en la Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo de este mismo Cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, con fecha 26 de mayo de 1980, escritura que contiene la Reactivación de la Compañía, el aumento de Capital Social y la Reforma Integral de los Estatutos Sociales, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, bajo el número 73 con fecha 4 de Junio de 1980.

Se dignará inscribir este nombramiento juntamente con su aceptación del cargo.

De usted  
muy atentamente,

  
WALTHER ARROYO ZAPORTA  
SECRETARIO AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE de FOPECA CIA. LTDA., en los términos de la Nota de Nombramiento que antecede. Cuenca, 22 de Agosto de 1992.

  
MANUEL FONTANA ZAMORA

**CERTIFICO:** Que, FOPECA CIA. LTDA. está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el Nro. 1.588, de fecha 1 - de marzo de 1974; además, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, 28 de agosto de 1992

CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA

*[Signature]*  
Dr. José María Salas  
Secretario



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 656 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 29 de Septiembre de 1992

*[Signature]*  
El Registrador Mercantil



## OFICINA EN QUITO

Calle de los Cipreses S/N  
y Panamericana Norte Km. 5½  
Telfs. Oficina 472-069 - 472-930  
Casilla: 17-04-10374 Fax: 593(2) 470-386

## OFICINA EN CUENCA

Av. Solano y Don Bosco (esquina)  
Teléfono: 810-717  
Casilla 1349

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FOPECA Cia. Ltda. CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 1993.**

En la ciudad de Cuenca el día de hoy 15 de Julio de 1993, siendo las 10 horas 30 minutos, en el local principal de la compañía ubicado en la esquina de las avenidas Don Bosco y Solano, se reúnen los señores Manuel Fontana Zamora, Alcira Zamora de Fontana y Eugenia Fontana Zamora, quienes representan el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa Fopeco Cia. Ltda., bajo la presidencia del señor Sem Fontana Serafini, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social; y,
- 2.- Reforma de Estatutos.

Los puntos del orden del día son aprobados por unanimidad, así como también los comparecientes aprueban por unanimidad tratarlos en esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

**PRIMER PUNTO.-** Se empieza a tratar el primer punto del orden del día, en razón del cual todos los socios intervienen haciendo conocer sus criterios sobre el aumento de capital y reforma de estatutos, luego de lo cual por convenir a los intereses de la compañía, resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de 3.350'000.000 de sucres, mediante la capitalización de:

Revalorización del Patrimonio por	1.750'000.000,00 sucres
Utilidades no distribuidas por	1.280'000.000,00 sucres
Reservas Legales por	215'000.000,00 sucres
Reservas Facultativas por	105'000.000,00 sucres
<b>TOTAL:</b>	<b>3.350'000.000,00 sucres</b>

por lo que el nuevo capital social de la compañía será de 3.600'000.000 de sucres.

La suscripción y pago del aumento de capital, que hace cada uno de los socios, esta dado en estricta proporción a sus aportaciones sociales.

# FOPECA CIA. LTDA.

CONSTRUCCION DE CAMINOS Y URBANIZACIONES

OFICINA EN QUITO

Calle de los Cipreses S/N

y Panamericana Norte Km. 5½

Telfs. Oficina 472-069 - 472-930

Casilla: 17-04-10374 Fax: 593(2) 470-386

OFICINA EN CUENCA

Av. Solano y Don Bosco (esquina)

Teléfono: 810-717

Casilla 1349

La suscripción y pago del aumento de capital, consta del cuadro de integración de capital que ha continuación se detalla, el mismo que es aprobado por unanimidad:

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE

### FOPECA CIA. LTDA.

SOCIOS	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
Manuel Fontana	1.720'600.000	1.258.496.000
Alcira Zamora	17'500.000	12'800.000
Eugenia Fontana	11'900.000	8'704.000
<b>TOTALES:</b>	<b>1.750.000.000</b>	<b>1.280'000.000</b>

SOCIOS	RESERVAS LEGALES	RESERVAS FACULTATIVAS
Manuel Fontana	211'388.000	103'236.000
Alcira Zamora	2'150.000	1'050.000
Eugenia Fontana	1'462.000	714.000
<b>TOTALES:</b>	<b>215'000.000</b>	<b>105'000.000</b>

SOCIOS	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
Manuel Fontana	3.293'720.000,00	98,32 %
Alcira Zamora	33'500.000,00	1,00 %
Eugenia Fontana	22'780.000,00	0,68 %
<b>TOTALES:</b>	<b>3.350.000.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

# FOPECA CIA. LTDA.

CONSTRUCCION DE CAMINOS Y URBANIZACIONES

06

Oficina en Quito  
Calle de los Cipreses S/N  
y Panamericana Norte Km. 5½  
Telfs. Oficina 472-069 - 472-930  
Casilla N° 17-04-10374  
FAX: (5932) 470386

Oficina en Cuenca  
Av. Solano y Don Bosco (esquina)  
Teléfono: 810-717  
Casilla 4956

## POR LO EXPUESTO, TENEMOS:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO
Manuel Fontana	245'833.000	3.293'720.000
Alcira Zamora	2'500.000	33'500.000
Eugenia Fontana	1'667.000	22'780.000
<b>TOTALES:</b>	<b>250'000.000</b>	<b>3.350'000.000</b>

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Manuel Fontana Z.	3.539'553.000	3'539,553
Alcira Zamora	36'000.000	36.000
Eugenia Fontana Z.	24'447.000	24.447
<b>TOTALES:</b>	<b>3.600'000.000</b>	<b>3'600.000</b>

Se deja constancia de que este cuadro de integración de capital deberá formar parte integrante de la escritura pública de aumento de capital.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se empieza a tratar el segundo punto del orden del día, resolviendo los socios por unanimidad como consecuencia de la aprobación del aumento de capital, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

**ARTICULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRETES, dividido en 3'600.000 participaciones de un mil sucretes de valor cada una.

La Junta General, resuelve por unanimidad autorizar al señor Manuel Fontana Zamora, para que en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como también para que realice todos los trámites que fueren necesarios en procura de conseguir la aprobación, legalización e inscripción correspondientes. Así mismo, se autoriza al Dr. Fabián Sancho Lobato, abogado de la compañía, a fin de que realice todos los trámites legales

# FOPECA CIA. LTDA.

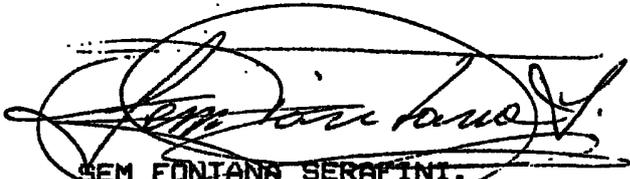
CONSTRUCCION DE CAMINOS Y URBANIZACIONES

Oficina en Quito  
Calle de los Cipreses S/N  
y Panamericana Norte Km. 5½  
Telfs. Oficina 472-069 - 472-930  
Casilla N° 17-04-10374  
FAX: (5932) 470386

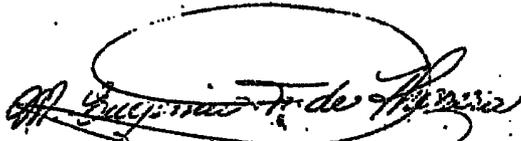
Oficina en Cuenca  
Av. Solano y Don Bosco (esquina)  
Teléfono: 810-717  
Casilla 4956

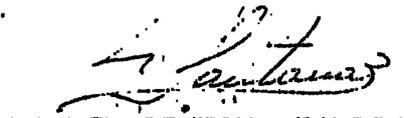
necesarios con el objeto de alcanzar la aprobación e inscripción de este aumento de capital y reforma de estatutos.

Por no haber más puntos que tratar se concede un receso de 30 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 13 horas 10 minutos.

  
SEM FONTANA SERAFINI.  
PRESIDENTE.

  
ALCIRA ZAMORA DE FONTANA  
SOCIO

  
EUGENIA FONTANA ZAMORA.  
SOCIO.

  
MANUEL FONTANA ZAMORA  
GERENTE - SECRETARIO

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



1 ZON:— Tomé nota al margen de la matriz de la presente  
2 escritura pública que se aprueba mediante Resolución  
3 número 94.3.2.1.006, del cinco de enero de mil novecientos  
4 noventa y cuatro, de la Intendencia de Compañías de Cuen-  
5 ca.— Quito, a seis de enero de mil novecientos noventa y  
6 cuatro.

7 EL NOTARIO

8  
9  
10  
11 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR  
12

13 Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz  
14 de la escritura autorizada por el suscrito Notario el 16 -  
15 de Febrero de 1974, por la cual se constituyó la Compañía  
16 "FOPECA CIA. LTDA.", que dicha Compañía, mediante la escri-  
17 tura cuya copia antecede, aumenta su Capital en Tres mil -  
18 trescientos cincuenta millones de sucres y reforma su Esta-  
19 tuto Social, habiéndose aprobado dicha escritura por el In-  
20 tendente de Compañías de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez,  
21 por Resolución Número 94-321-006 expedida el cinco de Enero  
22 actual. Tomé también nota del particular en la indicada Re-  
23 solución aprobatoria.

24 Cuenca, Enero 11 de 1994

25 El Notario:

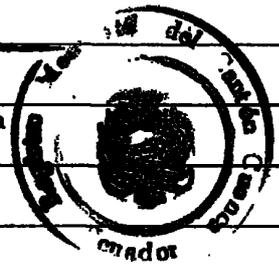
26  
27 

28 Queda ins-



1. crita en esta fecha y bajo el No. 12 del REGISTRO MERCANTIL  
2. juntamente con la Resolución No. 94-3-2-1-006; de la INTEN-  
3. DENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA que aprobó esta escritura. -  
4. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 11  
5. DE ENERO DE 1994. EL REGISTRADOR.

*Ruauca*  
Dr. Romigio Auquilla Lucero  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28